

NETHOTELS SPAIN, S. A.**(En liquidación)**

De conformidad con los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades anónimas y demás disposiciones concordantes, se informa de que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 1 de Diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, conforme al Artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas con la apertura del periodo de liquidación y la correspondiente modificación de la denominación social pasando a ser «Nethotels Spain Sociedad Anónima en liquidación». Asimismo, la mencionada Junta de Accionistas acordó cesar como consecuencia del acuerdo anterior al Consejo de Administración y nombrar como liquidador único a Don Hans Jurger Pfisterer, igualmente se aprobó el Balance de Liquidación de la Sociedad formulado por el Liquidador, plenamente coincidente con el Balance inicial de Liquidación, en el que no figuraba ningún acreedor social, por lo que el Liquidador dio por terminadas las operaciones de Liquidación de Activos y pagos de Pasivos. El Balance final de liquidación aprobado en la mencionada Junta de Accionistas fue el siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	12.190,14
Total Activo	12.190,14
Pasivo:	
Fondos propios	-4.806,03
Acreedores a corto plazo	16.996,17
Total Pasivo	12.190,14

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Hans Juegen Pfisterer.—55.742.

NUEVA ALMAZÁN, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 10 de noviembre de 2003, se tomó el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad en la cuantía de 2.035.618,04 euros, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Almazán (Soria), 4 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—55.133.

OMNIUM INMOBILIARIO**SUBIRANA, S. A.****(Sociedad escindida)****RIUBAR 2003, S. A.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas aplicable por remisión del artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad Omnium Inmobiliario Subirana, Sociedad Anónima, celebrada el día 10 de septiembre de 2003 acordó por unanimidad la escisión parcial de una rama de actividad que constituye una unidad económica autónoma y que transmite en su integridad a una sociedad anónima de nueva creación denominada Riubar 2003, Sociedad Anónima adquiriendo ésta la integridad primordial de una rama de actividad de explotación de garaje de régimen de arriendo, de pupilaje, de abono o de aparcamiento horario, con todos sus activos y pasivos inherentes, de la sociedad escindida. Dicho acuerdo fue adoptado conforme al proyecto de esci-

sión que consta depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. El balance de escisión que se aprobó por unanimidad por la Junta general de la sociedad Omnium Inmobiliario Subirana, Sociedad Anónima, es el cerrado en fecha 10 de julio de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida en lo concerniente a la empresa objeto de la transmisión se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria será la de la inscripción en el Registro Mercantil del proyecto de escisión parcial. Ha sido puesto a disposición de los trabajadores la documentación específica que se indica en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en orden a que puedan ejercer el derecho de oposición que les corresponde.

Barcelona, 10 de septiembre de 2003.—Los Administradores solidarios de Omnium Inmobiliario Subirana, S. A., Pedro Riu Fornoza y José E. Prado Bretos.—55.437. 2.ª 17-12-2003

ÓPERA COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA**Sociedad unipersonal***Anuncio de liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 25 de noviembre de 2003, el Accionista Único de la Sociedad «Opera Comunicaciones, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) ha decidido la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación al 25 de noviembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.977,42
Activo circulante	13.662,90
Deudores	0,00
Tesorería	13.662,90
Total activo	59.640,32
Pasivo:	
Capital	61.302,00
Reservas	1,23
Resultados ejercicios anteriores	(1.645,92)
Perdidas	(16,99)
Total pasivo	59.640,32

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don Baldomero Sánchez Falcón.—56.342.

PADELA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 10 de diciembre de 2003 se tomó por unanimidad el acuerdo de disolver esta sociedad, nombrando liquidador a D. Ángel Martínez González-Tablas.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—El liquidador, Ángel Martínez González-Tablas.—56.291.

PAMBA, S. A.

Según acuerdo de la Junta General Universal de socios de la Compañía, en su reunión de 30 de noviembre de 2003, se procede a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, presentando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	309.687,06
Deudores Hacienda Pública	351,26
Tesorería	184.420,15
Total Activo	494.458,47
Pasivo:	
Capital Social	360.600,00
Reservas	61.640,54
Resultados ejercicio	52.766,84
Fianzas recibidas	19.451,09
Total Pasivo	494.458,47

Madrid, 30 de noviembre de 2003.—Fdo.: José Ángel Goxencia Roques. El Liquidador.—56.282.

PARCELA ESTUDIO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**HERSES 4, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

Se hace público que las respectivas Juntas Universales de socios, celebradas el día 24 de noviembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Herses 4, Sociedad Limitada» por parte de «Parcela Estudio, Sociedad Limitada», procediendo a la disolución sin liquidación de la absorbida con el traspaso en bloque de su activo y pasivo a la absorbente, sin ampliación de capital al estar aquella, íntegramente participada por ésta y ello conforme a los Balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2003 y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho de accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y concordantes.

Navarra, 26 de noviembre de 2003.—Administrador Solidario de Parcela Estudio, Sociedad Limitada, María Luisa Soler.—Administrador Único de Herses 4, Sociedad Limitada, Isidro Senosiain Murillo.—55.770. 2.ª 17-12-2003

PARQUE BIOLÓGICO DE MADRID, S. A.*Reducción de Capital Social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de noviembre de 2003, acordó con el voto favorable del 90,75 por 100 del capital social, reducir el capital social en diez millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos setenta y cinco euros (10.463.775 euros), con la finalidad de compensar pérdidas de ejercicios anteriores, destinando la cantidad de ocho millones trescientos sesenta mil quinientos cuarenta y nueve euros con treinta y dos céntimos de euro (8.360.549,32 euros) y con la finalidad de dotar la reserva legal, destinando la cantidad de dos millones ciento tres mil doscientos veinticinco euros con sesenta y ocho céntimos de euro (2.103.225,68 euros). Dicha reducción se hace mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones, representativas del Capital Social actual, quedando fijado en la cifra de veintiún millones cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco euros (21.058.675 euros).

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—M.ª Rosario Arias Allende. Secretaria del Consejo de Administración.—55.760.